

ORDEN DE INICIO E INFORME DE VALOR ESTIMADO

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS PARA EL ANALISIS DE LOS DATOS EXISTENTES EN LA AEMPS, MEDIANTE LA TRAMITACION DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REGULACIÓN ARMONIZADA (2 LOTES)

IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO: a los efectos de lo previsto en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, al considerarse la posibilidad de prórroga y modificaciones en el contrato, el valor estimado asciende a **1.497.600,00€ IVA EXCLUIDO** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS)

PRECIO DE LICITACIÓN (IVA excluido). 24 meses	936.000,00€
MODIFICACIÓN AL ALZA (10% máximo del precio de licitación)	93.600,00€
PRÓRROGA (12 meses)	468.000,00€
VALOR ESTIMADO LOTE 1	576.000,00€
VALOR ESTIMADO LOTE 2	921.600,00€
VALOR ESTIMADO TOTAL CONTRATO	1.497.600,00€

IMPORTE DE LICITACIÓN IVA excluido: 936.000,00 €, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL EUROS)

IVA 21 %, 196.560,00 €, CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.132.560,00€ (IVA incluido) UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS.

EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS: 2020 Y 2021

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REGULACIÓN ARMONIZADA

Vista la Memoria emitida por la División de Sistemas y Tecnologías de la Información de esta Agencia, se justifica la necesidad del contrato de servicio que se cita en el epígrafe para los ejercicios 2020-2021, con posibilidad de una prórroga de 12 meses y una modificación al alza del 10% del precio de licitación, de conformidad con el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público,

Considerando que, según el valor estimado del contrato, existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la AEMPS en los ejercicios 2020-2021 para atender las obligaciones que se derivan del presente expediente.

ESTA DIRECCIÓN, a los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada, **HA RESUELTO** autorizar la iniciación del mencionado expediente.

Madrid, 10 de julio de 2019

**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS**

Maria Jesús Lamas Díaz

